



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ICA**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA**



**COMUNICADO:**  
**ANTE LLUVIAS INTENSAS**

**A los Directores de la II.EE. Públicas y Privadas de las Provincia de Nasca. Ante la incursión de lluvias intensas, la UGEL NASCA y PREVAED recomienda tomar las siguientes medidas preventivas:**



**Acciones inmediatas en la IE**

- a. Identificar un espacio seguro en la Institución Educativa, para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios escolar ante el periodo de lluvias y otros peligros asociados.
- b. Identificar zonas seguras en la comunidad o localidad en coordinación con autoridades locales para acondicionar espacios temporales con anticipación a la ocurrencia de los eventos adversos, donde se pueda dar continuidad a las clases.
- c. Coordinar con sus aliados estratégicos comunales o locales las acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo ante las lluvias y otros peligros asociados.
- d. Realizar el mantenimiento y limpieza de techos, sistema de drenaje, canaletas y sumideros, impermeabilización de los techos y cubiertas metálicas con el fin de evitar aniegos y filtraciones en la infraestructura educativa.
- e. Identificar los riesgos sobre el sistema eléctrico (cables expuestos a la intemperie, empalmes aislados, interruptores, tomacorrientes deteriorados y con protectores aislantes), que pueden darse a consecuencia del evento adverso, para realizar las acciones de mantenimiento.
- f. Implementar los materiales, herramientas y equipos de limpieza, tales como pala, pico, carretilla, escobas, botas de jebes, entre otros.
- g. Implementar el botiquín de primeros auxilios.
- h. El director de la IE informa y mantiene comunicación con el EMED UGEL, sobre los eventos que se vienen dando en su jurisdicción.

**Acciones de respuesta y continuidad del servicio educativo en las I.E.**

- i. Ejecutar el Plan de GRD, que contiene las acciones del plan contingencia ante lluvias y otros peligros asociados.
- j. Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN Educación), reportando al EMED UGEL, al COE Local así como, manteniendo la comunicación sobre las acciones realizadas ante la emergencia. **Ver anexo 1**
- k. Resguardar el material educativo a fin de evitar su pérdida o deterioro ante la continuidad de la emergencia.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ICA**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA**



- l.* Coordinar con las autoridades locales, aliados estratégicos, padres y madres de familia y/o apoderados de los estudiantes para realizar las acciones de limpieza y acondicionamiento del local asegurando la continuidad del servicio educativo. **Ver anexo 1**
- m.* Coordinar con la Dirección Regional de Salud a fin de control y fumigación a fin de prevenir epidemias que puedan surgir a causa del evento. **Ver anexo 1**
- n.* Asegurar las condiciones básicas tales como: infraestructura educativa segura y adecuada (aulas acondicionadas, servicios básicos, espacios de recreación acondicionados, instalaciones eléctricas), mobiliarios y materiales educativos adecuados y suficientes. Estas condiciones deben ser consideradas también para los locales alternos en donde se presentarán los servicios educativos temporales.
- o.* Elaborar materiales educativos con insumos de su contexto para desarrollar estrategias pedagógicas para la continuidad del servicio educativo y la implementación del currículo vigente ante la situación de emergencia.
- p.* Elaborar la propuesta de recalendarización de las actividades del año escolar, ante cualquier situación de emergencia que interrumpa el servicio educativo, de darse el caso. Reportar semanalmente la asistencia y las horas efectivas de trabajo docente en el marco de la aplicación del currículo vigente en situaciones de emergencia.

**ANEXO 1**

**Instrumentos**

**2.1. Instrumentos para actualizar la información institucional e intersectorial para las II.EE.**

- Directorio de padres de familia y/o autoridades donde los directores concluyeron sus servicios de contrato, para el reporten la situación de la IE si fuera afectada.
- Directorio de autoridades y aliados estratégicos.
- Fichas de evaluación preliminar, formulario EDAN.
- Ubicación de zonas seguras o espacios alternos de aprendizaje para evacuación de mobiliario y resguardo de la comunidad educativa.